REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BILLAR

COMPETICION NACIONAL DE POOL

ÍNDICE

1. **APLICACIÓN**
2. **COMPETICIONES CATEGORÍA ABSOLUTA**
 - **I. CIRCUITO NACIONAL DE POOL (COPAS DE ESPAÑA)**
 a. Formato Copas de España
 b. Sistema de puntuación
 - **II. CAMPEONATOS DE ESPAÑA**
 a. Formato Campeonato de España bola 8
 b. Formato Campeonato de España bola 9
 c. Formato Campeonato de España Bola 10
 d. Ranking General Campeonatos de España
 e. Formato Campeonato de España Selecciones Autonómicas
 - **III. INSCRIPCIONES**
 - **IV. AYUDAS A DEPORTISTAS**
3. **COMPETICIONES CATEGORÍA FEMENINA**
 - **I. CIRCUITO NACIONAL FEMENINO DE POOL (COPAS DE ESPAÑA)**
 a. Formato Copas de España
 b. Sistema de puntuación
 - **II. CAMPEONATOS DE ESPAÑA**
 a. Formato Campeonato de España bola 8
 b. Formato Campeonato de España bola 9
 c. Formato Campeonato de España Bola 10
 d. Ranking General Campeonatos de España
 - **III. INSCRIPCIONES**
 - **IV. AYUDAS A DEPORTISTAS**
4. **COMPETICIONES CATEGORÍA SENIOR**
 - **I. CIRCUITO NACIONAL SENIOR DE POOL (COPAS DE ESPAÑA)**
 a. Formato Copas de España
 b. Sistema de puntuación

II. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

a. Formato Campeonato de España bola 8
b. Formato Campeonato de España bola 9
c. Formato Campeonato de España Bola 10
d. Ranking General Campeonatos de España

III. INSCRIPCIONES

IV. AYUDAS A DEPORTISTAS

5. COMPETICIONES CATEGORÍA JÚNIOR

I. CIRCUITO NACIONAL JUNIOR DE POOL (COPAS DE ESPAÑA)

a. Formato Copas de España
b. Sistema de puntuación

II. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

a. Formato Campeonato de España bola 8
b. Formato Campeonato de España bola 9
c. Formato Campeonato de España Bola 10

III. INSCRIPCIÓN

6. DESARROLLO DE LOS TORNEOS

a. Horarios
b. Control de Tiempo

7. RANKING GENERAL DEL CIRCUITO NACIONAL

8. RÉGIMEN DISCIPLINARIO (CODIGO DE CONDUCTA)

9. PENALIZACIONES

10. UNIFORMIDAD

11. REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL

12. BECAS A DEPORTISTAS

13. LOCALES Y SALAS DE BILLAR

14. DIRECCIÓN DEPORTIVA DE LAS PRUEBAS

15. ÁRBITROS OFICIALES

16. D I S P O S I C I O N FINAL

1- APLICACIÓN

Esta normativa regula la modalidad de pool junto con las Reglas de organización, Reglas del Juego y las del Arbitraje en sus respectivas modalidades, junto con los Reglamentos Básicos de la R.F.E.B.

Ellas son aplicables a todos los Campeonatos y Pruebas Oficiales de la R.F.E.B., bajo la reserva de no ir en contra de las disposiciones particulares articuladas en los Reglamentos Específicos igualmente aprobados por la R.F.E.B.

Se denomina Copa de España a la prueba puntuable que integra el circuito nacional dentro de la competición oficial de la RFEB, mientras que los Campeonatos de España son las competiciones que otorgan los títulos de campeones nacionales.

Los requisitos de inscripción en cualquiera de las distintas pruebas, así como el desarrollo de las mismas, se indicarán en cada uno de los apartados que aparecerán en el presente reglamento, siendo obligatorio tener licencia en vigor y no estar sancionado por algún órgano deportivo nacional o internacional.

En las pruebas de carácter nacional, el importe de las cuotas de inscripción, así como las ayudas económicas correspondientes se establecerán por acuerdo de la Asamblea General, debiendo ser anunciados el importe de estos en las respectivas convocatorias.

Cualquier Federación Territorial podrá inscribir a un deportista dentro de los plazos establecidos por la convocatoria respectiva, así como al pago de los derechos de inscripción que se contemplen en la misma.

2- COMPETICIONES CATEGORÍA ABSOLUTA

I. CIRCUITO NACIONAL DE POOL (COPAS DE ESPAÑA)

El circuito nacional de pool comprende un máximo de 5 pruebas denominadas Copas de España.

El ranking general será actualizado por cada copa de España, atendiendo a la sumatoria de las últimas cinco pruebas disputadas, donde se descartará la de peor resultado **y se añaden 25 puntos por completar la participación en las cinco pruebas.**

En todas las pruebas individuales de esta competición, los jugadores irán ranqueados en los cuadrantes atendiendo a su posición en la clasificación del Ranking General.

Para los jugadores sin número de ranking, se establecerá un sorteo para determinar la posición en la prueba. Dicho sorteo será público y con la mayor trasparencia posible, por cualquier medio que establezca la Dirección Deportiva de la R.F.E.B.

En todo caso, si el jugador dispone de un mejor ranking europeo o mundial, será este el que se le asigne para cualquiera de las pruebas nacionales.

Esta competición se denomina Circuito Nacional de Pool y podrá participar cualquier jugador con licencia federativa en vigor y no estar sancionado por algún órgano deportivo nacional o internacional.

Tras la finalización del circuito completo, los **tres** mejores clasificados en el ranking general final podrán optar a representar a España en los Campeonatos de Europa Absolutos de Pool en la modalidad de Bola 8, 9 y 10 de la EPBF, siempre que la R.F.E.B disponga de plazas y presupuesto para ello.

a. Formato Copas de España

La modalidad establecida para todo el circuito será alternativamente bola 9 y bola 10, en mesas de 9 pies, con una fase previa clasificatoria de doble KO y un cuadro final al KO directo.

En la fase previa la distancia será a 8 partidas ganados en bola 9 y 7 partidas ganadas en bola 10, mientras que en la fase final la distancia será de 9 y 8 partidas ganadas respectivamente.

La normativa de juego será la establecida por la EPBF.

Los 16 mejores jugadores de la temporada pasada serán rankeados como cabezas de serie. Este sistema de ranking incluye el cuadro previo y el cuadro final, donde solo serán sorteados los jugadores que se clasifiquen por la zona de perdedores, no obstante, no podrán enfrentarse el jugador con el que se haya jugado la clasificación por ganadores.

b. Sistema de puntuación

El sistema de puntuación de cada prueba se ha establece con la siguiente puntuación:

1º	550 puntos
2º	480 puntos
3º - 4º	420 puntos
5º - 8º	370 puntos
9º - 16º	330 puntos
17º -32º	300 puntos
33º -48	275 puntos
49º - 64º	230 puntos
65º - 96º	200 puntos
97º 128º	180 puntos
129º -	150 puntos

Los jugadores que no asistan no obtendrán puntos en la prueba.

La clasificación final para cada prueba vendrá determinada por los siguientes criterios:

1. **Puntos.**
2. **Mejor resultado individual.**
3. **Menor número de sets perdidos**

4. **Diferencial de partidas.**
5. **Partidas ganadas.**
6. **Sorteo en caso de empate en todas las anteriores.**

II. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Los Campeonatos de España absolutos de pool son por excelencia las competiciones más importantes de nuestro país que determinan los campeones de España y la representación internacional en todas sus modalidades y categorías establecidas por la R.F.E.B.

Los Campeonatos de España Absolutos se realizarán conjuntamente en las modalidades de Bola 8, Bola 9 y Bola 10, y todo en base a las reglas de juego aprobadas por la EPBF.

a. Formato Campeonato de España bola 8

La competición se jugará en mesas de 9 pies, bajo la modalidad de bola 8, a 7 partidas ganadas en los cuadros previos y a 8 ganadas en el cuadro final.

Los cuadrantes previos serán de doble KO, el cuadro final se jugará a KO directo.

Dentro de este KO Directo, se sortearán los jugadores que se clasifiquen por la zona de ganadores y perdedores, pero, en ningún caso, podrán enfrentarse en primera ronda de esta eliminación directa a los jugadores con los que se jugaron la clasificación a dicha ronda previamente.

b. Formato Campeonato de España bola 9

La competición se jugará en mesas de 9 pies, bajo la modalidad de bola 9, a 8 partidas ganadas en los cuadros previos y a 9 ganadas en el cuadro final.

Los cuadrantes previos serán de doble KO, el cuadro final se jugará a KO directo.

Dentro de este KO Directo, se sortearán los jugadores que se clasifiquen por la zona de ganadores y perdedores, pero, en ningún caso, podrán enfrentarse en primera ronda de esta eliminación directa a los jugadores con los que se jugaron la clasificación a dicha ronda previamente.

c. Formato Campeonato de España bola 10

La competición se jugará en mesas de 9 pies, bajo la modalidad de bola 10, a 7 partidas ganadas en los cuadros previos y a 8 ganadas en el cuadro final.

Los cuadrantes previos serán de doble KO, el cuadro final se jugará a KO directo.

Dentro de este KO Directo, se sortearán los jugadores que se clasifiquen por la zona de ganadores y perdedores, pero, en ningún caso, podrán enfrentarse en primera ronda de esta eliminación directa a los jugadores con los que se jugaron la clasificación a dicha ronda previamente.

d. Ranking General para los Campeonatos de España

Los campeonatos absolutos de bola 8, 9 y 10 irán rankeados con el objetivo de realizar una clasificación final valedera para el Campeonato de Europa (EPBF) para la siguiente temporada.

El sistema de puntuación que se asignará a cada jugador por cada modalidad se establece de la siguiente manera:

POSICIÓN	PUNTOS
1º	35
2º	25
3º y 4º	20
5º - 8º	15
9º -16º	10
17- …	5

El ranking final vendrá establecido por la suma de los puntos en los campeonatos absolutos de bola 8, 9 y 10, **y en base a los siguientes criterios:**

1. **Puntos.**
2. **Mejor resultado individual.**
3. **Menor número de sets perdidos**
4. **Diferencial de partidas.**
5. **Partidas ganadas.**
6. **Sorteo en caso de empate en todas las anteriores.**

e. Campeonato de España Selecciones Autonómicas

El Campeonato de España de Selecciones Autonómicas será una competición por equipos en la cual participarán los mejores jugadores de cada comunidad autónoma en representación de esta.

a) Requisitos de participación:

Cualquier Federación Territorial podrá inscribir a su selección dentro de los plazos establecidos por la convocatoria respectiva, así como al pago de los derechos de inscripción que se contemplen en la misma. La composición del equipo se realizará por su Federación Territorial, de acuerdo con los criterios que cada una de ellas tenga establecidos al efecto; no obstante, será condición obligatoria para que un jugador pueda formar parte de una Selección Autonómica, tener vigente el tramo nacional de la licencia por la correspondiente territorial.

Cada Selección Autonómica participante estará conformada por una lista de fuerzas con un mínimo de 5 y un máximo de 10 jugadores, sin que pueda admitirse cambio alguno en dichas listas de inscripción una vez enviada a la R.F.E.B.

b) Desarrollo:

Los enfrentamientos se confeccionarán en base a la clasificación final de la última edición.
Se permite a la FFTT organizadora inscribir un equipo "B" siempre y cuando la inscripción mínima de selecciones sea superior a tres.
Si las dos selecciones de la misma FFTT se clasifican para semifinales, se enfrentarán obligatoriamente entre ellos.
El formato de juego de cada encuentro consistirá en 3 partidos, uno por cada modalidad (bola 8, bola 9 y bola 10). Las distancias establecidas serán similares a los individuales absolutos de cada modalidad.

Cada selección deberá alinear libremente el jugador para cada modalidad y en cada enfrentamiento.
La selección que gane dos partidos de los tres en juego resultará vencedora.

III. INSCRIPCIÓN

Las Inscripciones serán las establecidas por la Asamblea General de la R.F.E.B. (Ver artículo 6 de las Reglas de Organización).
Las inscripciones se formularán a través de las federaciones territoriales que se encargarán de mandar la lista de sus jugadores participantes a la RFEB. El plazo de inscripción figurará en la convocatoria de cada prueba.

Tras el cierre de inscripción, se publicará una lista con los participantes de la prueba, y se abrirá un plazo de reclamación para la corrección de posibles errores antes de confeccionar los cuadros de juego.

IV. AYUDAS A DEPORTISTAS

COPAS DE ESPAÑA

Se repartirán el 90% de los importes de las inscripciones aplicando la siguiente tabla, el 10% restante será acumulado para las ayudas a la representación internacional:

	+ de 96	De 48 a 96	Menos de 48
1º	5,9% + Eurotour	6,5 % + Eurotour	11,0 % + Eurotour
2º	2,5 % + Eurotour	2,3 % + Eurotour	5,0 % + Eurotour
3º y 4º	11,0 %	15,2 %	22,0 %
5º al 8º	6,5 %	7,6 %	10,0 %
9º al 16º	3,25 %	3,8 %	
17º al 32º	1,1 %		

Las ayudas aportadas por la R.F.E.B para los Eurotour serán de 800€ aplicada sobre la justificación posterior del evento y siempre que los presupuestos de la RFEB lo permitan.

CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Se repartirán el 90% de los importes de las inscripciones aplicando la siguiente tabla, el 10% restante será acumulado para las ayudas a la representación internacional:

	+ 96	De 48 a 96	De 24 a 48	Menos de 24
1º	8,4 %	14 %	24 %	37,5 %
2º	7,4 %	12 %	16 %	29,17 %
3º y 4º	6,00 %	10 %	13 %	16,67 %
5º al 8º	4,55 %	7,1 %	8,5 %	
9º al 16º	3,15	3,20		
17º al 32º	1,8 %			

3- COMPETICIÓN CATEGORÍA FEMENINA

I. CIRCUITO NACIONAL FEMENINO DE POOL (COPAS DE ESPAÑA)

El circuito nacional de pool comprende un máximo de 4 pruebas denominadas Copas de España Femenino.

El ranking general será actualizado por cada copa de España, atendiendo a la sumatoria de las últimas cuatro pruebas disputadas, donde se descartará la de peor resultado **y se añaden 25 puntos por completar la participación en las cinco pruebas.**

En todas las pruebas individuales de esta competición, las jugadoras irán ranqueados en los cuadrantes atendiendo a su posición en la clasificación del Ranking General.

Para las jugadoras sin número de ranking, se establecerá un sorteo para determinar la posición en la prueba. Dicho sorteo será público y con la mayor trasparencia posible, por cualquier medio que establezca la Dirección Deportiva de la R.F.E.B.

En todo caso, si la jugadora dispone de un mejor ranking europeo o mundial, será este el que se le asigne para cualquiera de las pruebas nacionales.

Esta competición se denomina Circuito Nacional Femenino de Pool y podrá participar cualquier jugadora con licencia federativa en vigor y no estar sancionada por algún órgano deportivo nacional o internacional.

a. Formato Copas de España

La modalidad establecida para todo el circuito será alternativamente bola 9 y bola 10, en mesas de 9 pies, con una fase previa clasificatoria de doble KO, donde se clasificarán para el cuadro final al KO directo.

La normativa de juego será la establecida por la EPBF.

Se jugará un cuadro previo a Doble KO, a 6 partidas ganadas en bola 9 y 5 partidas ganadas en bola 10, clasificando a un cuadro final donde la distancia será a 7 y 6 partidas ganadas respectivamente.

Las 4 primeras clasificadas del ranking partirán como cabezas de serie, manteniéndose la condición hasta el final de la competición. (Solo se sortearán las posiciones de las jugadoras clasificadas por la zona de perdedoras, sin que se puedan enfrentar las jugadoras que se hayan enfrentado en la clasificación por ganadoras previamente).

b. Sistema de puntuación

El sistema de puntuación de cada prueba se ha establece con la siguiente puntuación:

1º	550 puntos
2º	480 puntos
3º - 4º	420 puntos
5º - 8º	370 puntos
9º - 16º	330 puntos
17º -32º	300 puntos
33º -48	275 puntos
49º - 64º	230 puntos
65º - 96º	200 puntos
97º 128º	180 puntos
129º -	150 puntos

Las jugadoras que no asistan no obtendrán puntos en la prueba.

La clasificación final para cada prueba vendrá determinada por los siguientes criterios:

1. **Puntos.**
2. **Mejor resultado individual.**
3. **Menor número de sets perdidos**
4. **Diferencial de partidas.**

5. **Partidas ganadas.**
6. **Sorteo en caso de empate en todas las anteriores.**

II. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Los Campeonatos de España Femeninos de pool son por excelencia las competiciones más importantes de nuestro país que determinan las campeonas de España y la representación internacional en todas sus modalidades y categorías establecidas por la R.F.E.B.

Los Campeonatos de España Femeninos se realizarán conjuntamente en las modalidades de Bola 8, Bola 9 y Bola 10, y todo en base a las reglas de juego aprobadas por la EPBF.

a. Formato Campeonato de España bola 8

La competición se jugará en mesas de 9 pies, bajo la modalidad de bola 8, a 5 partidas ganadas en los cuadros previos y a 6 ganadas en el cuadro final.

Los cuadrantes previos serán de doble KO, el cuadro final se jugará a KO directo.

Dentro de este KO Directo, se sortearán las jugadoras que se clasifiquen por la zona de ganadores y perdedores, pero, en ningún caso, podrán enfrentarse en primera ronda de esta eliminación directa a las jugadoras con las que se jugaron la clasificación a dicha ronda previamente.

b. Formato Campeonato de España bola 9

La competición se jugará en mesas de 9 pies, bajo la modalidad de bola 9, a 6 partidos ganados en los cuadros previos y a 7 ganados en el cuadro final.

Los cuadrantes previos serán de doble KO, el cuadro final jugará a KO directo.

Dentro de este KO Directo, se sortearán las jugadoras que se clasifiquen por la zona de ganadores y perdedores, pero, en ningún caso, podrán enfrentarse en primera ronda de esta eliminación directa a las jugadoras con las que se jugaron la clasificación a dicha ronda previamente.

c. Formato Campeonato de España bola 10

La competición se jugará en mesas de 9 pies, bajo la modalidad de bola 10, a 5 partidos ganados en los cuadros previos y a 6 ganados en el cuadro final.

Los cuadrantes previos serán de doble KO, el cuadro final se jugará a KO directo.

Dentro de este KO Directo, se sortearán las jugadoras que se clasifiquen por la zona de ganadores y perdedores, pero, en ningún caso, podrán enfrentarse en primera ronda de esta eliminación directa a las jugadoras con las que se jugaron la clasificación a dicha ronda previamente.

d. Ranking General para los Campeonatos de España

Los Campeonatos de España Femeninos de bola 8, 9 y 10 irán rankeados con el objetivo de realizar una clasificación final valedera para el Campeonato de Europa (EPBF) para la siguiente temporada.

El sistema de puntuación que se asignará a cada jugadora por cada modalidad se establece de la siguiente manera:

POSICIÓN	PUNTOS
1º	35
2º	25
3º y 4º	20
5º - 8º	15
9º -16º	10
17- …	5

El ranking final vendrá establecido por la suma de los puntos en los Campeonatos de España Femeninos de bola 8, 9 y 10, **y en base a los siguientes criterios:**

1. **Puntos.**
2. **Mejor resultado individual.**
3. **Menor número de sets perdidos**
4. **Diferencial de partidas.**
5. **Partidas ganadas.**

Sorteo en caso de empate en todas las anteriores

V. INSCRIPCIÓN

Las Inscripciones serán las establecidas por la Asamblea General de la R.F.E.B. (Ver artículo 6 de las Reglas de Organización).
Las inscripciones se formularán a través de las federaciones territoriales que se encargarán de mandar la lista de sus jugadoras participantes a la RFEB. El plazo de inscripción figurará en la convocatoria de cada prueba.

Tras el cierre de inscripción, se publicará una lista con las participantes de la prueba, y se abrirá un plazo de reclamación para la corrección de posibles errores antes de confeccionar los cuadros de juego.

VI. AYUDAS A DEPORTISTAS

Se repartirán el 90% de los importes de las inscripciones aplicando la siguiente tabla, el 10% restante será acumulado para las ayudas a la representación internacional:

	+ 96	De 48 a 96	De 24 a 48	Menos de 24
1º	8,4 %	14 %	24 %	37,5 %
2º	7,4 %	12 %	16 %	29,17 %
3º y 4º	6,00 %	10 %	13 %	16,67 %
5º al 8º	4,55 %	7,1 %	8,5 %	
9º al 16º	3,15	3,20		
17º al 32º	1,8 %			

4- COMPETICIÓN CATEGORÍA SENIOR

La categoría senior se establece para todos aquellos jugadores federados que tengan cumplidos 45 años durante temporada deportiva (del 1 de septiembre al 30 de agosto).

I. CIRCUITO NACIONAL SENIOR DE POOL (COPAS DE ESPAÑA)

El circuito nacional de pool comprende un máximo de 4 pruebas denominadas Copas de España Senior.

El ranking general será actualizado por cada copa de España, atendiendo a la sumatoria de las últimas cuatro pruebas disputadas, donde se descartará la de peor resultado, **y se añaden 25 puntos por completar la participación en las cinco pruebas.**

En todas las pruebas individuales de esta competición, los jugadores irán ranqueados en los cuadrantes atendiendo a su posición en la clasificación del Ranking General.

Para los jugadores sin número de ranking, se establecerá un sorteo para determinar la posición en la prueba. Dicho sorteo será público y con la mayor trasparencia posible, por cualquier medio que establezca la Dirección Deportiva de la R.F.E.B.

En todo caso, si el jugador dispone de un mejor ranking absoluto en España, europeo o mundial, será este el que se le asigne para cualquiera de las pruebas nacionales.

Esta competición se denomina Circuito Nacional Senior de Pool y podrá participar cualquier jugador con licencia federativa en vigor y no estar sancionada por algún órgano deportivo nacional o internacional.

La categoría senior se establece para todos aquellos jugadores federados que hayan cumplido o cumplan 45 años durante la temporada deportiva (del 1 de septiembre al 31 de agosto).

a. Formato Copas de España

La modalidad establecida para todo el circuito será alternativamente bola 9 y bola 10, en mesas de 9

pies, con una fase previa clasificatoria de doble KO donde se clasificarán para el cuadro final al KO directo.

La normativa de juego será la establecida por la EPBF.

Se jugará un cuadro previo a Doble KO, a 7 partidas ganadas en bola 9 y 6 partidas ganadas en bola 10, clasificando a un cuadro final donde la distancia será a 8 y 7 partidas ganadas respectivamente.

Los 4 primeros clasificados del ranking partirán como cabezas de serie, manteniéndose la condición hasta el final de la competición. (Solo se sortearán las posiciones de los jugadores clasificados por la zona de perdedores, sin que se puedan enfrentar los jugadores que se hayan enfrentado en la clasificación por ganadores previamente).

La normativa de juego será la marcada por la EPBF.

b. Sistema de puntuación

El sistema de puntuación de cada prueba se ha establece con la siguiente puntuación:

1º	550 puntos
2º	480 puntos
3º - 4º	420 puntos
5º - 8º	370 puntos
9º - 16º	330 puntos
17º -32º	300 puntos
33º -48	275 puntos
49º - 64º	230 puntos
65º - 96º	200 puntos
97º 128º	180 puntos
129º -	150 puntos

Los jugadores que no asistan no obtendrán puntos en la prueba.

La clasificación final para cada prueba vendrá determinada por los siguientes criterios:

1. **Puntos.**
2. **Mejor resultado individual.**
3. **Menor número de sets perdidos**
4. **Diferencial de partidas.**
5. **Partidas ganadas.**

Sorteo en caso de empate en todas las anteriores

II. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Los Campeonatos de España Senior de pool son por excelencia las competiciones más importantes de nuestro país que determinan los campeones de España y la representación internacional en todas sus modalidades y categorías establecidas por la R.F.E.B.

Los Campeonatos de España Senior se realizarán conjuntamente en las modalidades de Bola 8, Bola 9 y Bola 10, y todo en base a las reglas de juego aprobadas por la EPBF.

a. Formato Campeonato de España bola 8

La competición se jugará en mesas de 9 pies, bajo la modalidad de bola 8, a 6 partidas ganadas en los cuadros previos y a 7 ganadas en el cuadro final.

Los cuadrantes previos serán de doble KO, el cuadro final se jugará a KO directo.

Dentro de este KO Directo, se sortearán los jugadores que se clasifiquen por la zona de ganadores y perdedores, pero, en ningún caso, podrán enfrentarse en primera ronda de esta eliminación directa a los jugadores con los que se jugaron la clasificación a dicha ronda previamente.

b. Formato Campeonato de España bola 9

La competición se jugará en mesas de 9 pies, bajo la modalidad de bola 9, a 7 partidos ganados en los cuadros previos y a 8 ganados en el cuadro final.

Los cuadrantes previos serán de doble KO, el cuadro final jugará a KO directo.

Dentro de este KO Directo, se sortearán los jugadores que se clasifiquen por la zona de ganadores y perdedores, pero, en ningún caso, podrán enfrentarse en primera ronda de esta eliminación directa a los jugadores con los que se jugaron la clasificación a dicha ronda previamente.

c. Formato Campeonato de España bola 10

La competición se jugará en mesas de 9 pies, bajo la modalidad de bola 10, a 6 partidos ganados en los cuadros previos y a 7 ganados en el cuadro final.

Los cuadrantes previos serán de doble KO, el cuadro final se jugará a KO directo.

Dentro de este KO Directo, se sortearán los jugadores que se clasifiquen por la zona de ganadores y perdedores, pero, en ningún caso, podrán enfrentarse en primera ronda de esta eliminación directa a los jugadores con los que se jugaron la clasificación a dicha ronda previamente.

d. Ranking General para los Campeonatos de España

Los campeonatos absolutos de bola 8, 9 y 10 irán rankeados con el objetivo de realizar una clasificación final valedero para el Campeonato de Europa (EPBF) para la siguiente temporada.

El sistema de puntuación que se asignará a cada jugador por cada modalidad se establece de la siguiente manera:

POSICIÓN	PUNTOS
1º	35
2º	25
3º y 4º	20
5º - 8º	15
9º -16º	10
17- …	5

El ranking final vendrá establecido por la suma de los puntos en los Campeonatos de España Senior de bola 8, 9 y 10, **y en base a los siguientes criterios:**

1. **Puntos.**
2. **Mejor resultado individual.**
3. **Menor número de sets perdidos**
4. **Diferencial de partidas.**
5. **Partidas ganadas.**

Sorteo en caso de empate en todas las anteriores

III. INSCRIPCIÓN

Las Inscripciones serán las establecidas por la Asamblea General de la R.F.E.B. (Ver artículo 6 de las Reglas de Organización).

Las inscripciones se formularán a través de las federaciones territoriales que se encargarán de mandar la lista de sus jugadores participantes a la RFEB. El plazo de inscripción figurará en la convocatoria de cada prueba.

Tras el cierre de inscripción, se publicará una lista con los participantes de la prueba, y se abrirá un plazo de reclamación para la corrección de posibles errores antes de confeccionar los cuadros de juego.

IV. AYUDAS A DEPORTISTAS

Se repartirán el 90% de los importes de las inscripciones aplicando la siguiente tabla, el 10% restante será acumulado para las ayudas a la representación internacional:

	+ 96	De 48 a 96	De 24 a 48	Menos de 24
1º	8,4 %	14 %	24 %	37,5 %
2º	7,4 %	12 %	16 %	29,17 %
3º y 4º	6,00 %	10 %	13 %	16,67 %
5º al 8º	4,55 %	7,1 %	8,5 %	
9º al 16º	3,15	3,20		
17º al 32º	1,8 %			

5- COMPETICIONES CATEGORÍA JUNIOR

La categoría junior sub- 19 se establece para todos aquellos jugadores federados que no hayan cumplido 19 años durante la temporada deportiva (del 1 de septiembre al 31 de agosto).
La categoría junior sub-17 se establece para todos aquellos jugadores federados que no hayan cumplido 17 años durante la temporada deportiva (del 1 de septiembre al 31 de agosto)

I. CIRCUITO NACIONAL JUNIOR DE POOL (COPAS DE ESPAÑA)

El circuito nacional junior de pool comprende un máximo de 4 pruebas denominadas Copas de España Junior **y todos los participantes se engloban en junior sub-19**

El ranking general será actualizado por cada copa de España, atendiendo a la sumatoria de las últimas cuatro pruebas disputadas, donde se descartará la de peor resultado, **y se añaden 25 puntos por completar la participación en las cuatro pruebas.**

En todas las pruebas individuales de esta competición, los jugadores irán ranqueados en los cuadrantes atendiendo a su posición en la clasificación del Ranking General.

Para los jugadores sin número de ranking, se establecerá un sorteo para determinar la posición en la prueba. Dicho sorteo será público y con la mayor trasparencia posible, por cualquier medio que establezca la Dirección Deportiva de la R.F.E.B.

En todo caso, si el jugador dispone de un mejor ranking absoluto en España, europeo o mundial, será este el que se le asigne para cualquiera de las pruebas nacionales.

Esta competición se denomina Circuito Nacional Junior de Pool y podrá participar cualquier jugador con licencia federativa junior en vigor y no estar sancionada por algún órgano deportivo nacional o internacional.

a. Formato Copas de España

Cada prueba se jugará alternativamente a las modalidades de Bola 9 y bola 10, en mesas de 9 pies, normativa EPBF.

Se jugará un cuadro previo a Doble KO, a 6 partidas ganadas a bola 9 y 5 partidas ganadas a bola 10, clasificando a un cuadro final donde la distancia será a 7 y 6 partidas ganadas respectivamente.

Los 4 primeros clasificados del ranking partirán como cabezas de serie, manteniéndose la condición hasta el final de la competición. (Solo se sortearán las posiciones de los jugadores clasificados por la zona de perdedores, sin que se puedan enfrentar los jugadores que se hayan enfrentado en la clasificación por ganadores previamente).

La normativa será la marcada por la EPBF.

b. Sistema de puntuación

El sistema de puntuación de cada prueba se ha establece con la siguiente puntuación:

1º	550 puntos
2º	480 puntos
3º - 4º	420 puntos
5º - 8º	370 puntos
9º - 16º	330 puntos
17º -32º	300 puntos
33º -48	275 puntos
49º - 64º	230 puntos
65º - 96º	200 puntos
97º 128º	180 puntos
129º -	150 puntos

Los jugadores que no asistan no obtendrán puntos en la prueba.

La clasificación final para cada prueba vendrá determinada por los siguientes criterios:

1. **Puntos.**
2. **Mejor resultado individual.**
3. **Menor número de sets perdidos**
4. **Diferencial de partidas.**
5. **Partidas ganadas.**

Sorteo en caso de empate en todas las anteriores

II. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Los Campeonatos de España Junior de pool son por excelencia las competiciones más importantes para nuestros jóvenes talentos y que representarán a España en futuras competiciones internacional establecidas por la R.F.E.B.

La categoría junior sub-19 se establece para todos aquellos jugadores federados que no hayan cumplido 19 años durante la temporada deportiva (del 1 de septiembre al 31 de agosto).

La categoría junior sub-17 se establece para todos aquellos jugadores federados que no hayan cumplido 17 años durante la temporada deportiva (del 1 de septiembre al 31 de agosto).

Los Campeonatos de España Junior se realizarán en categoría sub-19 y sub-17 (siempre que haya un mínimo de 8 inscritos por categoría) en las modalidades de Bola 8, Bola 9 y Bola 10, y todo en base a las reglas de juego aprobadas por la EPBF.

a) Formato Campeonato de España bola 8

La competición se jugará en mesas de 9 pies, bajo la modalidad de bola 8, a 5 partidas ganadas en los cuadros previos y a 6 ganadas en el cuadro final.

Los cuadrantes previos serán de doble KO, el cuadro final se jugará a KO directo.

Dentro de este KO Directo, se sortearán los jugadores que se clasifiquen por la zona de ganadores y perdedores, pero, en ningún caso, podrán enfrentarse en primera ronda de esta eliminación directa a los jugadores con los que se jugaron la clasificación a dicha ronda previamente.

b) Formato Campeonato de España bola 9

La competición se jugará en mesas de 9 pies, bajo la modalidad de bola 9, a 6 partidos ganados en los cuadros previos y a 7 ganados en el cuadro final.

Los cuadrantes previos serán de doble KO, el cuadro final jugará a KO directo.

Dentro de este KO Directo, se sortearán los jugadores que se clasifiquen por la zona de ganadores y perdedores, pero, en ningún caso, podrán enfrentarse en primera ronda de esta eliminación directa a los jugadores con los que se jugaron la clasificación a dicha ronda previamente.

c) Formato Campeonato de España bola 10

La competición se jugará en mesas de 9 pies, bajo la modalidad de bola 10, a 5 partidos ganados en los cuadros previos y a 6 ganados en el cuadro final.

Los cuadrantes previos serán de doble KO, el cuadro final se jugará a KO directo.

Dentro de este KO Directo, se sortearán los jugadores que se clasifiquen por la zona de ganadores y perdedores, pero, en ningún caso, podrán enfrentarse en primera ronda de esta eliminación directa a los jugadores con los que se jugaron la clasificación a dicha ronda previamente.

d) Ranking General para los Campeonatos de España

Los campeonatos absolutos de bola 8, 9 y 10 irán rankeados con el objetivo de realizar una clasificación final valedero para el Campeonato de Europa (EPBF) para la siguiente temporada.

El sistema de puntuación que se asignará a cada jugador por cada modalidad se establece de la siguiente manera:

POSICIÓN	PUNTOS

1º	35
2º	25
3º y 4º	20
5º - 8º	15
9º -16º	10
17- …	5

El ranking final vendrá establecido por la suma de los puntos en los campeonatos absolutos de bola 8, 9 y 10 **y en base a los siguientes criterios:**

1. **Puntos.**
2. **Mejor resultado individual.**
3. **Menor número de sets perdidos**
4. **Diferencial de partidas.**
5. **Partidas ganadas.**

Sorteo en caso de empate en todas las anteriores

I. INSCRIPCIÓN

Las Inscripciones serán las establecidas por la Asamblea General de la R.F.E.B. (Ver artículo 6 de las Reglas de Organización).

Las inscripciones se formularán a través de las federaciones territoriales que se encargarán de mandar la lista de sus jugadores participantes a la RFEB. El plazo de inscripción figurará en la convocatoria de cada prueba.

Tras el cierre de inscripción, se publicará una lista con los participantes de la prueba, y se abrirá un plazo de reclamación para la corrección de posibles errores antes de confeccionar los cuadros de juego.

6- DESARROLLO DE LOS TORNEOS

a) Horarios

El delegado de Pool de la R.F.E.B informará de los cuadrantes de juego junto con el listado de inscritos definitivos para cada convocatoria.

Cada jugador deberá presentarse en la sede de juego una hora antes del horario previsto, en previsión de poder adelantar los enfrentamientos.

b) Control de tiempo

La dirección deportiva de la prueba podrá implantar el control de tiempo en cualquier momento en un enfrentamiento. El tiempo estipulado por tiro es de 30 segundo por tiro, más una extensión de igual tiempo.
En el primer tiro de cada partida el tiempo será de 60 segundos.

En caso de que ocurra una falta por tiempo, el jugador perderá su turno de juego y dará bola en mano al jugador contrario.

La organización asignará mesa para cada enfrentamiento a través de la aplicación CUESCORE o cualquier otra aplicación disponible por el organizador y será responsabilidad del deportista estar atento para acudir a la mesa correspondiente.

El calentamiento se establecerá en un triángulo por deportista, aunque podrá ser modificado puntualmente según las necesidades del torneo.

Una vez asignada la mesa, los jugadores dispondrán de una margen de 5 minutos de cortesía. A partir de esos 5 minutos, la dirección deportiva iniciará el tiempo de juego de dicho enfrentamiento.

Si un jugador no está en la mesa, preparado para jugar, en el momento de que la dirección deportiva dará por iniciado el enfrentamiento, por cada 5 minutos de retraso se irá añadiendo una partida ganada a su contrincante.

Tras trascurrido 15 minutos del inicio del enfrentamiento, se dará por perdido el partido con un resultado técnico de 3-0.

Se podrá pedir tiempo muerto (descanso) entre partidas, siendo indiferente el turno de saque. Dicho descanso será de 5 minutos y tendrá ser solicitado y autorizado por la dirección deportiva.

7- RANKING GENERAL DEL CIRCUITO NACIONAL

El ranking general será actualizado por cada copa de España, atendiendo a la sumatoria de las últimas cinco pruebas disputadas para el absoluto y cuatro para el femenino y senior, donde se descartará la de peor resultado.

La clasificación del Ranking General se establecerá atendiendo los criterios:

1. **Puntos.**
2. **Mejor resultado individual.**
3. **Menor número de sets perdidos**

4. **Diferencial de partidas.**
5. **Partidas ganadas.**

Sorteo en caso de empate en todas las anteriores

8- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Este régimen disciplinario toma como referencia la normativa para los Campeonatos de Europa de la EPBF. La organización establece este régimen disciplinario con el fin de aplicar una normativa más justa y eficaz para garantizar un desarrollo normal de las competiciones y, sin embargo, avanzar cara una mayor profesionalidad y seriedad en este deporte.

El acceso y desplazamientos dentro de la sala de juego deben ser muy cuidadosos para no molestar a los jugadores que estén compitiendo en ese momento. En este mismo sentido es importante procurar que el volumen de las conversaciones sea el adecuado.

No estará permitido el consumo de bebidas alcohólicas ni tabaco dentro de la zona de juego.

9- PENALIZACIONES

NIVELES DE PENALIZACIÓN: DESCRIPCIÓN

- Aviso
 Tres avisos convertirse en pérdida de partida
- Pérdida de partida
 Pérdida de partida + aviso, será pérdida de enfrentamiento
- Pérdida de enfrentamiento
 Pérdida de enfrentamiento + aviso o pérdida de partida, será descalificación.
- Descalificación

Tras descalificación, en la siguiente prueba, el jugador solo necesitará un aviso para estar de nuevo en la pérdida de partida.

Ejemplo: Si un jugador recibe 3 avisos y se le dé la una partida por perdida, en el siguiente aviso, se le daría el enfrentamiento por perdido, aunque ya estuviera jugando otro enfrentamiento. Si se diera otro aviso más durante la prueba, se procedería a la descalificación

La penalización de Aviso viene dada por:

- ✓ Uso de cualquier aparato electrónico durante el transcurso del enfrentamiento.

- ✓ Comportamiento que pueda ser susceptible de molestia para el resto de los jugadores de la sala.
- ✓ Coger tiempo muerto sin informar a la dirección deportiva.
- ✓ Mal uso del material de juego.
- ✓ Pattern racking. (colocar las bolas en el triángulo del mismo modo consecutivamente).
- ✓ Incumplimento del protocolo sanitario.

La penalización de Pérdida de partida ven dada por:

- ✓ Practicar en la mesa durante un tiempo muerto.
- ✓ Salir de las instalaciones durante un tiempo muerto del rival.
- ✓ Volver a la mesa más tarde de 5 minutos en el tiempo muerto del rival.
- ✓ Fumar o consumir bebidas alcohólicas durante un tiempo muerto.
- ✓ La son de un dispositivo electrónico durante un enfrentamiento.
- ✓ Cualquier conducta antideportiva u ofensa seria.
- ✓ Incumplimiento reiterado del protocolo sanitario

La penalización de Pérdida de enfrentamiento ven dada por:

- ✓ Destrozar material de juego o de las instalaciones.
- ✓ Cualquier conducta antideportiva que presente una ofensa muy seria.

La penalización de Descalificación ven dada por:

- ✓ Incumplir la normativa de indumentaria.
- ✓ Conducta antideportiva que revista una ofensa hacia organización, jugadores o asistentes.

Esta normativa de penalización será aplicable durante todo el transcurso de cada prueba, no solo se limitará al tiempo de juego, bien sea dentro de las instalaciones o en las cercanías.

Los niveles de penalización son acumulables durante todo el transcurrir de cada prueba, por lo tanto, una vez alcanzado un nivel de sanción, la siguiente penalización será la inmediatamente superior.

En el caso de descalificación, el jugador queda apartado de todo premio que le corresponda en esa prueba, así como los puntos de la misma y, el comité organizador, junto con la dirección deportiva de la RFEB, se reservan el derecho a establecer una sanción justa para el jugador.

En caso de reincidencia en una descalificación, el jugador quedará completamente apartado de toda competición durante el transcurso de la presente temporada.

10- UNIFORMIDAD

1. Todo jugador que participe en una Competición Nacional de carácter individual está obligado a equiparse con la uniformidad reglamentaria siguiente:

 a) Zapatos, calcetines, pantalones y cinturón negros (se excluye ropa vaquera y ropa oscura).

 b) Polo, sin bolsillos, de uno o varios colores admitiéndose variabilidad de diseño (líneas, ribetes, patrones geométricos u otros diseños) en cualquier parte de dicha prenda, siempre bajo la consideración de que dichos diseños no incluyan mensajes que contengan, inciten o promuevan ningún tipo de mensaje de índole político, ideológico, sexual, racista, de discriminación por género, humorístico y/o discriminatorio de acuerdo con la legislación española vigente. También es posible insertar publicidad en el polo en cualquier parte de este siempre que se respeten los espacios habilitados para el escudo de los clubes, federaciones nacionales o territoriales en cada caso, así como el espacio reservado para los organizadores del campeonato y sus patrocinadores.

 c) Escudo del Club, FF.TT. o delegación a la que pertenezca. Podrá ser escudo sustitutivo o añadido a los anteriores el de la R.F.E.B. si le corresponde.

 d) Serán jugadores con potestad de optar al apartado anterior, aquellos que hubieran logrado un título nacional de carácter individual, o bien, hubiesen sido seleccionados para representar oficialmente a España en una prueba internacional.

 e) Todo lo reflejado sobre la uniformidad será de igual aplicación para la participación femenina, con la salvedad de que, éstas, podrán utilizar indistintamente el pantalón o la falda-pantalón.

 f) En los Campeonatos de España y pruebas Nacionales, antes de iniciar la competición, los jugadores tienen la obligación de pasar un control de vestuario ante la dirección deportiva de la prueba o ante persona en que éste delegue, siendo inapelables las decisiones e indicaciones de la dirección.

 g) El presente articulado sobre la uniformidad será de igual aplicación para la competición por equipos, de forma que todos los componentes del mismo, deberán ir equipados por igual, no pudiendo ser utilizado en este caso el escudo de la R.F.E.B.

2. En cuanto a la publicidad en la indumentaria del jugador, se regula lo siguiente:

 a) Los jugadores tienen el derecho a lucir publicidad de sus patrocinadores respetando la zona izquierda del pecho donde deberá lucir el escudo del Club, FF.TT., delegación o R.F.E.B. si le corresponde.

 b) La manga derecha (izquierda para los jugadores zurdos) queda reservada para la inserción de publicidad del patrocinador del campeonato, derecho que le corresponderá al organizador del mismo, no obstante, si dicha publicidad contraviniera directamente a la que luciera el jugador, únicamente se lucirá la del jugador.

 c) En los casos en que el jugador esté representando al Equipo Nacional, o bien se esté

utilizando el equipamiento oficial de la R.F.E.B. (si es que éste derecho le asiste al jugador), sólo podrá llevar la publicidad determinada por la R.F.E.B., admitiéndose la publicidad propia del jugador (sólo en competiciones nacionales) sobre el brazo derecho (del izquierdo si es zurdo), sobre una cuadrícula de 50 cm2, y siempre dejando espacio para una superficie similar bajo la misma para colocar la posible publicidad del organizador.

d) Los árbitros solo podrán llevar la publicidad que marque el Comité Nacional de Árbitros y que será aprobada por la Asamblea General de la RFEB.

3. La infracción de estas normas por parte de árbitros y jugadores puede ser motivo de exclusión del campeonato.

11- REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL

Toda representación internacional vendrá determinada por las plazas asignadas por las federaciones internacionales para tal fin y en base a las partidas económicas presupuestadas y confirmadas por CSD. **En caso de que un jugador consiga plaza por dos clasificaciones diferentes, no se adjudica esa plaza al siguiente jugador clasificado. Dicha plaza se adjudicará por el comité de competición en base a criterios de proyección y méritos deportivos**

CATEGORIA ABSOLUTA

- Circuito COPA DE ESPAÑA:
 - ✓ 1º y 2º clasificado en cada prueba plaza EUROTOUR
 - ✓ **1º, 2º y 3º clasificado del Ranking general del Circuito copa de España Absoluta plaza Cto. Europa EPBF**
- Campeonato de España Absoluto:
 - ✓ 1º y 2º clasificado Ranking final Ctos de España plaza Cto. Europa EPBF

CATEGORIA FEMENINA

- Circuito COPA DE ESPAÑA
 - ✓ 1ª y 2ª clasificada al finalizar el circuito plaza Cto. Europa EPBF
- Campeonato de España Absoluto
 - ✓ 1ª clasificada Ranking Ctos de España plaza Cto. Europa EPBF

CATEGORIA JUNIOR

- Circuito COPA DE ESPAÑA

- ✓ 1º clasificado al finalizar el circuito plaza Cto. Europa EPBF

- Campeonatos de España junior

 - ✓ 1º clasificado Ranking Ctos de España sub-19 plaza Cto. Europa EPBF
 - ✓ 1º clasificado Ranking Ctos de España sub-17 plaza Cto. Europa EPBF

CATEGORIA SENIOR

- Circuito COPA DE ESPAÑA

 - ✓ 1º clasificado al finalizar el circuito plaza Cto. Europa Senior EPBF

CAMPEONATOS DE ESPAÑA

- ✓ 1º clasificado Ranking Ctos de España plaza Cto. Europa Senior EPBF

12- BECAS A DEPORTISTAS

Las becas y ayudas a deportistas para las competiciones nacionales e internacionales serán las aprobadas por la A.G.O de la Real Federación Española de Billar.

13- LOCALES Y SALAS DE BILLAR

- El local donde se celebre un Campeonato de connotaciones Nacionales deberá estar decorado de la mejor manera posible a fin de dar el máximo realce al mismo; banderas y estandartes Nacionales, Regionales e incluso Locales deberán estar presentes en el salón o tribuna principal.

- Los locales o lugares destinados a la realización de un evento nacional tendrán un mínimo de seis mesas para las Copas de España Absolutas y ocho mesas para los Campeonatos de España absolutos de 9 pies para su desarrollo. Para las pruebas de junior, senior y femenino tendrán un mínimo de cuatros mesas de 9 pies.

- Con el fin de que los jugadores sean molestados lo menos posible, se procurará cerrar el recinto de juego, de forma que dicha zona quede aislada de la destinada a público

- Durante el desarrollo del Campeonato la sala no podrá utilizarse para otros juegos, no pudiendo utilizarse tampoco, si los hubiera, los restantes billares.

- Será obligatorio emplear paños y bolas nuevas y homologados por R.F.E.B., que permanecerán precintados hasta el momento de iniciarse la competición.

- Un marcador por cada billar deberá colocarse en sitio visible, en el que se indicará el nombre de los participantes.

- Se cuidará que un rastrillo y si es posible, un taco largo, esté a disposición de los

jugadores.

- Si el suelo donde están los billares fuese resbaladizo, deberá encuadrarse alrededor de las mesas un paso de alfombra o similar.
- Será preceptivo que los jugadores tengan a su disposición una mesa para depositar sus efectos, así como una silla sobre la que deberán sentarse cuando su adversario esté en juego.
- Para la limpieza de las bolas, se podrá utilizar agua natural y jabón común, no estando permitido la utilización de cualquier otro producto, ni dar brillo a las bolas (cuando éstas sean de composición), con producto alguno.

14- DIRECCIÓN DEPORTIVA DE LAS PRUEBAS

- La Federación o club organizador designará libremente su director Deportivo de cada Copa de España o Campeonatos Absolutos.
- Deberá procurar que los resultados que se vayan produciendo a lo largo de toda la competición sean expuestos en lugar visible para público y jugadores.
- La dirección deportiva de la prueba elevará a la R.F.E.B., un informe posterior de cuantas incidencias se hubiera producido en el Campeonato.
- **La dirección deportiva de la prueba es la responsable de velar por la aplicación de este reglamento, exponiéndose el organizador a una sanción de una temporada sin organizar pruebas nacionales en caso de incumplimiento.**
- Así mismo, remitirá, dentro de las 24 horas siguientes al término de la competición, los resultados completos de la prueba, fotos del pódium y ranking final del evento, al delegado de Pool de la R.F.E.B y en todo caso a la Dirección Deportiva de la R.F.E.B. por correo electrónico.
- El delegado de Pool asignado por la R.F.E.B deberá realizar un informe deportivo sobre todos los eventos del calendario nacional e internacional, el cual será entregado al director deportivo de la R.F.E.B durante la siguiente semana a la finalización de la competición.

15- ÁRBITROS OFICIALES

Todas las competiciones oficiales deben de tener al menos un árbitro nacional en sala durante todo el evento.

A partir de la temporada 2024/25 será requisito obligatorio la incorporación de la figura del árbitro nacional en todas las competiciones oficiales establecidas en el calendario de la R.F.E.B.

D I S P O S I C I O N FINAL

Serán de plena aplicación a la presente reglamentación, todas las reglas y normas vigentes de la R.F.E.B., a condición de no contravenir lo que en el presente Reglamento Específico ha sido articulado.